



El senado debate hoy, 26 de agosto, la reforma que permitirá publicar la lista de morosos con Hacienda

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Senado debatirá el miércoles 26 de agosto la reforma legislativa que permitirá publicar el listado con los nombres de los contribuyentes que tienen deudas con el Fisco.

Los senadores analizarán y aprobarán el dictamen de dos normas, la modificación parcial de la Ley General Tributaria y el proyecto de ley orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal.

La reforma de la Ley General Tributaria permitirá publicar la lista de deudores con Hacienda, y en ella aparecerán personas y empresas con deudas y sanciones pendientes superiores a un millón de euros, que no hubieran sido pagadas en el plazo de ingreso voluntario. Se exceptúan las deudas aplazadas o suspendidas.

La primera lista de deudores con la Administración se publicará en el cuarto trimestre de este año e incluirá a quienes, a fecha del 31 de julio de 2015, incurran en las circunsta

...